



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## RESOLUCIÓN N° 003/2022-CCI

SALTA, 09 de marzo de 2022

### VISTO:

La Resolución N° 351/19-CCI, mediante la cual se aprueban los Objetivos Específicos y Subproyectos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología de la SPU, en la Universidad Nacional de Salta y el Subproyecto SP2 “Programa de Fortalecimiento de Carreras de Posgrado”, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYTI, la Universidad de Nacional de Salta, a través del Consejo de Investigación, dispone de los fondos necesarios para financiar las convocatorias tendientes a satisfacer los objetivos específicos y Subproyectos aprobados mediante la Res. N° 351/19-CCI.

Que con el fin de llevar a cabo el Subproyecto SP2 “Programa de Fortalecimiento de Carreras de Posgrado”, resulta necesario establecer las consideraciones generales de una Convocatoria.

Que el Consejo conformado en Comisión procedió al análisis y aprobación de las consideraciones generales de la Convocatoria del Consejo de Investigación para solicitud de Subsidios con Fondos de la SPU para la realización de Actividades Acreditables dentro de Carreras de Doctorado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión, en su Despacho N° 001/22 de fecha 09 de marzo de 2022,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2022)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar el llamado a la Convocatoria del Consejo de Investigación para solicitud de Subsidios con Fondos de la SPU para la realización de Actividades Acreditables dentro de Carreras de Doctorado, con las Consideraciones Generales, que obra como **Anexo I** de la presente resolución.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## RESOLUCIÓN N° 003/2022-CCI

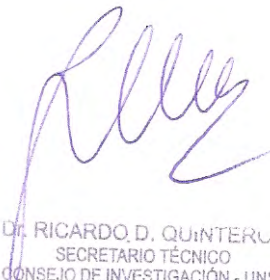
ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente Cronograma:

- Apertura de Inscripciones: lunes 14 de marzo del 2022.
- Cierre de Inscripciones: viernes 01 de abril del 2022.
- Notificación de Resultados: miércoles 13 de abril del 2022.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la presentación se realizará de la siguiente manera:

- En formato papel: deberá presentarse el formulario completo en Mesa de Entradas del CIUNSa.
- En formato digital: el formulario completo, incluida la documentación anexa. El mismo debe enviarse por correo electrónico a la dirección: [sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a todas las Facultades y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta, y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo. Publicar en la Página Web del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 003/2022-CCI

## ANEXO I

### CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PARA SOLICITUD DE SUBSIDIOS CON FONDOS DE LA SPU PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACREDITABLES DENTRO DE CARRERAS DE DOCTORADO

#### CONSIDERACIONES GENERALES

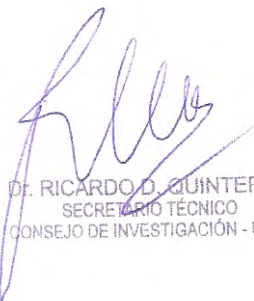
Los subsidios a otorgar se encuentran incluidos dentro de los lineamientos del Subproyecto SP2 del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – SPU 2019-2020. El objetivo principal es el de fortalecer las carreras y estudios de postgrado de docentes investigadores con el consecuente impacto que la formación de recursos humanos de alto nivel tendrá en las actividades de investigación de la Universidad Nacional de Salta en general.

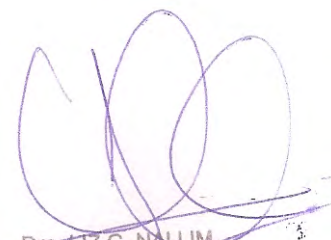
Los subsidios están destinados a docentes-investigadores de la UNSa, que formen parte de un proyecto de investigación vigente del CIUNSa y que se encuentren realizando una carrera de doctorado acreditada en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta. El subsidio podrá ser destinado a la realización de CURSOS DE POSTGRADO/PASANTÍAS O ESTANCIAS fuera del ámbito de la Universidad Nacional de Salta que sean requeridos como parte de los créditos de la carrera en la cual se encuentre inscripto.

Será condición necesaria que la actividad a realizar se encuentre finalizada al 31 de julio del corriente año.

Se otorgarán 15 subsidios de hasta \$40.000 (pesos, cuarenta mil).

El Consejo de Investigación será el encargado de analizar la admisibilidad de las postulaciones, así como la modalidad de evaluación y distribución de los subsidios en función del número de presentaciones.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa